



JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.

En Santiago, a 28 de abril de 2026, siendo las 9:30 horas, en Av. Isidora Goyenechea N° 2.800, piso 16, de la comuna de Las Condes, con la participación y votación presencial y a distancia de los accionistas en la forma que más adelante se indica, tiene lugar la Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") de **ENGIE Energía Chile S.A.** (en adelante "EECL", la "Compañía" o la "Sociedad"), bajo la presidencia del Presidente del Directorio don Matías Niebuhr, con la asistencia del Gerente General don Juan Villavicencio, del Gerente Corporativo de Finanzas, Procurement y ESG don Vincent Sorel y de la Gerenta Corporativa de Asuntos Legales y Ética doña Francisca Vásquez –quien actúa como Secretaria de la Junta- y de las siguientes personas que poseen o representan el número de acciones que en cada caso se indica:

- Don Aníbal Prieto Larraín, por ENGIE Austral S.A., por 631.924.219 acciones.
- Don Diego Salvador Marchant Vio, por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, por 30.807.452 acciones; por Banco de Chile por cuenta de Citi Na New York Clients, por 22.890.768 acciones; por Banco de Chile por cuenta de State Street, por 11.671.169 acciones; por Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 8.030.480 acciones; por Santander Corredores de Bolsa Limitada, por 6.550.980 acciones; por Banco Santander Chile, por 6.544.006 acciones; por Banco de Chile por cuenta de Ms, por 3.497.152 acciones; por Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, por 919.665 acciones; por Banco de Chile por cuenta de Merrill Lynch, por 812.221 acciones; por Banco de Chile por cuenta de Cep Luxembourg Clients, por 756.322 acciones; por Banco De Chile por Cuenta de Citi Na London Client, por 120.336 acciones; por Banco De Chile por Cuenta de Citi Na Hong Kong Client, por 13.377 acciones; y por BNP Paribas Arbitrage Snc, por 108 acciones.
- Don Felipe Ignacio Torres Fernández, por AFP Habitat S.A., por el fondo tipo C, por 14.514.241 acciones; por el fondo tipo B, por 7.934.083 acciones; por el fondo tipo A, por 7.922.705 acciones; por el fondo tipo D, por 3.765.624 acciones; y por el fondo tipo E, por 124.599 acciones.
- Doña Claudia Raggio, por AFP Provida S.A., por el fondo tipo C, por 10.900.044 acciones; por el fondo tipo B, por 7.408.680 acciones; por el fondo tipo D, por 6.155.097 acciones; por el fondo tipo A, por 4.943.216 acciones; y por el fondo tipo E, por 168.588 acciones.
- Don José Aguilar, por AFP Cuprum S.A., por el fondo tipo C, por 10.312.056 acciones; por el fondo tipo A, por 7.600.929 acciones; por el fondo tipo B, por 7.215.126 acciones; y por el fondo tipo D, por 2.500.617 acciones.
- Doña Macarena Ossa, por Fondo Mutuo Banchile Selección Acciones Chilenas, por 20.647.762 acciones; por Fondo Mutuo Banchile Dividendos Acciones Chilenas, por 4.426.409 acciones; y por Banchile Administradora General de Fondos S.A., por 1.642.732 acciones.
- Don Gonzalo Hurtado de Mendoza, por AFP Capital S.A., por el fondo tipo C, por



- 8.413.065 acciones; por el fondo tipo B, por 7.071.566 acciones; por el fondo tipo A, por 6.468.168 acciones; por el fondo tipo D, por 2.463.514 acciones; y por el fondo tipo E, por 310.181 acciones.
- Doña Massiel Cortés, por AFP Modelo S.A., por el fondo tipo B, por 7.489.675 acciones; por el fondo tipo C, por 3.840.343 acciones; por el fondo tipo A, por 2.964.764 acciones; por el fondo tipo D, por 492.429 acciones; y por el fondo tipo E, por 249.379 acciones.
 - Don Javier Medina Valdivia, por AFP Planvital S.A., por el fondo tipo B, por 4.359.699 acciones; por el fondo tipo C, por 3.386.571 acciones; por el fondo tipo A, por 1.620.362 acciones; por el fondo tipo D, por 832.535 acciones; y por el fondo tipo E, por 189.968 acciones.
 - Don Felipe Larraechea, por Fondo Mutuo BCI Top Picks, por 4.417.148 acciones; y por Fondo Mutuo BCI Acciones Chilenas, por 2.485.071 acciones.
 - Don Cristián Eyzaguirre, por Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Activo, por 1.795.833 acciones; por Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Mid Cap, por 849.908 acciones; y por Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Selectivo, por 92.132 acciones.
 - Doña Carolina Castagneto, por BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, por 48.731 acciones; y por BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria por cuenta de BAYVK A2 FONDOS, por 1.551.217 acciones.
 - Don Juan Carlos Petersen Widmer, por Juan Carlos Petersen Widmer, por 195.129 acciones.

1. INFORMACIÓN INICIAL E INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA.-

Luego de la presentación de los integrantes de la mesa de la Junta por parte del Presidente, la Secretaria hace presente que, en atención a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1141, ambos dictados por la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad, en la sesión celebrada el día 31 de marzo de 2026, acordó permitir la participación y votación a distancia de los accionistas en la presente Junta de Accionistas, con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Destaca que, para efectos del desarrollo de la presente Junta, se ha implementado la utilización de la plataforma de videoconferencia Zoom, a través de la cual se llevará a cabo la participación y votación de los señores accionistas, con el apoyo de la empresa E-Voting.

A continuación, interviene la representante de E-Voting Sra. Nicole Molina, quien da a conocer algunas indicaciones relativas a la participación y votación en la Junta de Accionistas. Al respecto, señala lo siguiente:

“Esta Junta se realiza en una plataforma web, a la cual ustedes ingresaron con sus datos personales. Si están conectados desde un computador, encontrarán en la plataforma web toda la información necesaria sobre la Junta: la videoconferencia en vivo, el registro de asistencia, sus datos personales y materias a votar. Para quienes se conectan desde un dispositivo móvil, el sistema integra 2 plataformas: una de interacción con la testera y otros



participantes, y otra de votación, que contiene datos relevantes de la Junta y las materias a votar. Por ello, es necesario no cerrar la ventana de ninguna de las dos plataformas durante toda la Junta, ya que el proceso de la misma requiere de ambas funciones: la interacción y la votación. Durante el desarrollo de la Junta, esta plataforma de videoconferencia mantendrá los micrófonos silenciados de manera centralizada, a excepción de los integrantes de la mesa y de las personas que el Presidente designe. Cuando alguien quiera intervenir, deberá pedir la palabra utilizando la herramienta "levantar la mano" de Zoom, que se encuentra haciendo click en el botón "Levantar la Mano" o "*Raise Hand*" en la barra inferior de la pantalla o, si no lo visualiza ahí, hacer clic en el menú "más" de la barra inferior, y luego haciendo click en el botón "Levantar la Mano" o "*Raise Hand*". Luego de la autorización del Presidente, se abrirá su micrófono. Cuando el Presidente dé por finalizada la Junta, se anunciará el cierre de la videoconferencia. Durante todo el proceso, monitores de la Mesa de Ayuda estarán disponibles para asistir ante cualquier problema. Se deja constancia que esta Junta está siendo grabada para su registro y transmitida vía streaming."

2. SISTEMA DE VOTACIÓN.-

En seguida, la señora Secretaria hace presente a los señores accionistas que las materias sometidas a la decisión de la Junta podrán ser aprobadas por aclamación si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, con el fin de agilizar el proceso de votación.

Informa que para estos efectos se ha implementado un procedimiento que permite votar por aclamación, consistente en lo siguiente:

"Para cada materia que se someta a voto, se pedirá que aquellos accionistas que quieran votar en contra que seleccionen la opción "levantar la mano" dispuesta en la plataforma Zoom, luego de lo cual les daremos la palabra. En caso de tener algún inconveniente con la opción "levantar la mano" que dispone Zoom, también podrán manifestar su voluntad de votar en contra de alguna materia, durante el tiempo entregado para tales efectos, a viva voz por el micrófono. En el caso de proceder por aclamación, quedará constancia de los votos que se abstengan o rechacen respecto de la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o de los votos a favor, en caso que sea rechazada. Se deja constancia que, en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de esta Junta."

Acto seguido, por la unanimidad de los accionistas presentes, la Junta acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046 y en el artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas:

- a) Votar por aclamación las materias que se someterán a aprobación de la presente Junta.



- b) Dejar constancia de los votos de aquellos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada.

3. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-

Antes de entrar al conocimiento de las materias objeto de la reunión, la Secretaria deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de la Junta:

- a) Que la presente Junta de Accionistas fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad reunido en sesión N° 684 celebrada el 31 de marzo de 2026.
- b) Que la presente Junta fue citada mediante avisos publicados en el diario electrónico www.lanacion.cl, los días 13, 14 y 15 de abril de 2026.
- c) Que, con fecha 13 de abril de 2026, se difundió la citación a la presente Junta de Accionistas a través del sitio web de la Sociedad www.engie.cl/inversionistas.
- d) Que, con la misma fecha, se puso a disposición de los accionistas mediante su publicación en el sitio web de la Sociedad, los antecedentes y fundamentos de las materias sometidas a la votación o conocimiento de la presente Junta.
- e) Que la convocatoria a esta Junta fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero. La Secretaria solicita que en el caso que hayan concurrido a la Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, se identifiquen para dejar constancia de este hecho en el acta, ante lo cual nadie se identifica como tal.
- f) Que, con fecha 10 de abril, la memoria, los estados financieros auditados y el informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio 2025, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad, lo que fue informado a la Comisión para el Mercado Financiero.
- g) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece.
- h) Que de conformidad al artículo 62 de la referida Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

4. REGISTRO DE ASISTENCIA.-

Informa la Secretaria que, de acuerdo al Registro de Asistencia, se encuentran asistentes y debidamente representadas en la reunión 904.308.151 acciones, que representan el 85,85% de las 1.053.309.776 acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.



5. APROBACIÓN DE PODERES.-

Informa la Secretaria que los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de accionistas, fueron calificados antes de la reunión, estimándose que dichos poderes se encuentran otorgados y extendidos en conformidad con la ley, razón por la cual propone aprobarlos, salvo que algún accionista tuviere observaciones que formular a uno o más de ellos.

A continuación, el Presidente señala que de no haber observaciones se darán éstos por aprobados.

Por unanimidad, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba los referidos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la ley.

6. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.-

Señala el señor Presidente que, atendido lo expuesto por la Secretaria y encontrándose representadas en la reunión un número de acciones superior al quórum establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declara iniciada e instalada la Junta.

7. FIRMA DEL ACTA.-

La Secretaria señala que, antes de entrar a tratar el objeto de la Junta, es necesario designar al menos tres personas para que firmen, con el Presidente y la Secretaria, el acta de esta Junta.

La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad que el acta que se levante de la reunión sea firmada por tres cualesquiera de los siguientes accionistas, en conjunto con el Presidente y la Secretaria, cargo para el que se ha designado a la abogada doña Francisca Vásquez:

- Don Aníbal Prieto Larraín, por ENGIE Austral S.A.;
- Don Gonzalo Hurtado de Mendoza, por AFP Capital S.A.;
- Don Felipe Torres, por AFP Habitat S.A.;
- Don Javier Medina Valdivia, por AFP Planvital S.A.;
- Don José Aguilar, por AFP Cuprum S.A.;
- Doña Massiel Cortés, por AFP Modelo S.A.; y
- Doña Claudia Raggio, por AFP Provida S.A.

8. TABLA.-

Manifiesta la Secretaria que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la



presente Junta tiene por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2025, y examen del informe de la empresa de auditoría externa.
2. Destinación de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y distribución de dividendos definitivos con cargo a dicho ejercicio.
3. Elección del Directorio.
4. Determinación de la remuneración de los directores.
5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
6. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026.
7. Designación de firmas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2026.
8. Información sobre las actividades del Comité de Directores y los gastos incurridos.
9. Información sobre las operaciones referidas en el artículo 147 de la Ley N° 18.046.
10. Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

9. EXPOSICIONES PREVIAS.-

El Presidente manifiesta que, previo a presentar los estados financieros y resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, quiere expresar algunas palabras al respecto, y expone lo siguiente:

“Señores accionistas, previo a presentar los estados financieros y resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, quiero decir algunas palabras al respecto.

2025 fue un año muy positivo para ENGIE Energía Chile y marcó un nuevo avance en la transformación de nuestro portafolio hacia una matriz más limpia, flexible y segura.

Durante el año ejecutamos simultáneamente un número significativo de proyectos de infraestructura energética, incluyendo ocho iniciativas de generación renovable y almacenamiento con baterías, tres subestaciones de transmisión, además de la reconversión de la central Infraestructura Energética Mejillones (IEM) y la construcción de un condensador síncrono en Tocopilla.

Uno de los hitos más relevantes fue nuestro desempeño en seguridad y salud ocupacional. A pesar del aumento significativo en la dotación de trabajadores propios y contratistas asociado al desarrollo de proyectos, no registramos accidentes graves ni fatales, reflejo de una cultura de seguridad robusta y de estándares operacionales rigurosos.

Desde el punto de vista económico, logramos resultados sólidos en un contexto desafiante, marcado por eventos extraordinarios como el blackout que afectó al Sistema Eléctrico Nacional, y por condiciones de precios menos favorables que en años anteriores. En este escenario, la gestión activa del portafolio y de los riesgos energéticos fue clave para proteger nuestros resultados y mantener la estabilidad financiera de la Compañía.

Durante 2025 incorporamos 468 MW de nueva capacidad en operación comercial,



correspondientes a proyectos renovables y sistemas de almacenamiento desarrollados con altos estándares de ejecución.

Todos estos proyectos se completaron dentro o antes de plazo, sin accidentes y manteniendo relaciones constructivas con contratistas y comunidades, lo que demuestra la solidez de nuestros equipos y de nuestras capacidades de gestión.

Al mismo tiempo, nuestras unidades a gas mantuvieron altos niveles de disponibilidad, confirmando su rol clave como respaldo para el sistema eléctrico en un contexto de creciente penetración de energías renovables.

Valoramos positivamente el Plan de Descarbonización, especialmente porque reconoce el rol del gas natural como tecnología de transición.

El desafío ahora será asegurar la continuidad de estas medidas en el tiempo y avanzar con rapidez en aquellas que son urgentes, como los incentivos a las reconversiones tecnológicas.

En nuestro caso, ya estamos ejecutando la reconversión de IEM y el proyecto de condensador síncrono en Tocopilla, iniciativas que permitirán aportar flexibilidad, inercia y seguridad al sistema eléctrico en un contexto de creciente penetración de energías renovables.

Respecto a las variables ESG, éstas juegan un rol clave que nos diferencia como compañía.

Tenemos un compromiso profundo y genuino con la diversidad de género, integrada de forma natural en la cultura organizacional. Este enfoque ha mejorado la calidad de nuestras decisiones y la forma de gestionar el negocio.

También somos especialmente rigurosos en la gestión social, reputacional y en nuestra cadena de suministro. Verificamos activamente que nuestros proveedores cumplan estándares laborales y éticos, incluso mediante inspecciones en origen. Para cada uno de nuestros proyectos, hacemos un seguimiento estricto, lo que tiene un costo, pero es parte de nuestra responsabilidad. Esperamos que en el futuro próximo estos esfuerzos, que tienen que ver directamente con la seguridad del sistema, puedan ser valorados en las licitaciones públicas y privadas.

Hablando acerca del futuro, creemos que la regulación debe equilibrar adecuadamente las necesidades del sistema, las tecnologías disponibles y la protección de los clientes. El rol del gas, por ejemplo, debe abordarse con realismo: en escenarios de baja hidrología o alta demanda invernal, las centrales térmicas son claves para evitar racionamientos o impactos económicos severos. También es esencial viabilizar nuevos proyectos de transmisión para descongestionar el sistema.

Otro desafío relevante es asegurar inversiones responsables. La sobreinstalación de capacidad y el fenómeno del “hit and run”, donde algunos actores ingresan al mercado sin una real intención de cumplir en el largo plazo, terminan afectando al sistema y a los consumidores. Necesitamos reglas que garanticen cumplimiento, respaldo financiero y responsabilidad social y ambiental.

Chile tiene una oportunidad única de liderar la transición energética en el mundo. En ENGIE



Energía Chile queremos seguir siendo un actor clave en ese proceso, aportando infraestructura, innovación y talento para construir un sistema eléctrico más limpio, seguro y resiliente para las próximas generaciones. En ese sentido, la transición energética solo será sostenible si es segura para el sistema eléctrico, responsable con las comunidades y económicamente viable para el país.”

A continuación, el Presidente ofrece la palabra al Gerente General, quien expresa lo siguiente:

“Quiero complementar lo señalado por Matías Niebuhr, miembro del Directorio, agregando las prioridades y desafíos que tenemos como compañía.

En agosto del año pasado asumí como gerente general de la compañía, lo cual es una tremenda responsabilidad. Me corresponde liderar una etapa particularmente crucial en la transición del portafolio, ya que en los próximos dos años debemos alcanzar el balance entre lo que vendemos y lo que generamos. Al mismo tiempo, debemos seguir impulsando el negocio de transmisión y valorizar adecuadamente los activos térmicos que permanecerán operando tras la salida del carbón.

La desconexión final del carbón es también una responsabilidad muy relevante, no solo con nuestros equipos y accionistas, sino con el país.

Buscamos llegar en 2027 a más de un 70% de nuestra capacidad instalada con energía renovable y almacenamiento en baterías y el desafío es que este proceso se lleve adelante de manera prudente y ordenada, garantizando la seguridad del sistema eléctrico y cuidando a las personas y a los territorios involucrados.

Paralelamente, debemos sentar las bases de la siguiente etapa de la Compañía: definir cómo vamos a competir, cómo mantendremos una participación de mercado relevante y cómo aseguramos un desarrollo sostenible del negocio en el largo plazo. Todas estas decisiones tienen impactos en nuestros colaboradores, contratistas y comunidades, por lo que debemos abordarlas con una mirada integral y responsable.

De esta forma, nos estamos preparando para lo que venga una vez que logremos balancear nuestro portafolio. Estamos construyendo opciones sobre la base de nuestros focos estratégicos, que son transmisión, renovables con baterías y gas, y las reconversiones necesarias para seguir aportando servicios al sistema.

Nuestro propósito es claro: entregar energía 24/7, más limpia, segura y asequible para nuestros clientes y para Chile.

Con esa visión, nuestra ambición es convertirnos hacia 2030 en la mejor utility para la transición energética, combinando generación renovable, almacenamiento, transmisión e infraestructura flexible que permita entregar energía confiable en todo momento.

En ese sentido, un eje central del negocio es la transmisión. Estamos reforzando las capacidades del equipo para desarrollar inversiones, lo que ya nos permitió en 2025 adjudicarnos tres nuevas subestaciones. Esto no solo nos posibilita diversificar territorialmente nuestra presencia, sino que al mismo tiempo genera un apalancamiento estratégico para el negocio de generación, facilitando soluciones en zonas donde existe desarrollo renovable.



En generación, también seguimos avanzando hacia una mayor diversificación territorial, desarrollando nuestro primer proyecto en la zona central, en Colina, y el primer parque eólico en la zona centro-sur. Impulsamos el pipeline de proyectos renovables y de baterías, tanto para el corto como para el mediano y largo plazo, considerando que los tiempos de desarrollo en Chile pueden extenderse varios años.

Aumentamos la capacidad de la Unidad 16, en Tocopilla, que pasó de 375 a 400 MW, y realizamos mejoras operacionales en otras unidades. Vemos a estas centrales cumpliendo un rol clave durante varios años más, especialmente como respaldo del sistema en períodos de baja generación renovable y en la prestación de servicios complementarios. En el futuro, cuando las condiciones de mercado lo permitan, será necesario evaluar reinversiones para extender su vida útil.

En cuanto a los desafíos para una transición segura, se requiere abordar la enorme brecha que el país tiene en materia de transmisión. El crecimiento acelerado de las renovables ha superado el ritmo de expansión de la transmisión, y esto ha generado problemas como el curtailment, especialmente en el norte del país, donde se produce un exceso de energía solar que no puede ser transportada por las líneas existentes.

Las BESS ayudan a mitigar el problema, pero no lo resuelven sin mayor transmisión. Es fundamental avanzar hacia soluciones tecnológicas complementarias que aporten seguridad como los condensadores síncronos a partir de activos existentes.

Nada de esto es ni será posible sin impulsar una evolución cultural orientada a la eficiencia, la agilidad y la versatilidad de nuestros equipos. Queremos organizaciones capaces de adaptarse rápidamente a los cambios tecnológicos y de mercado.

Nuestra diferenciación estará en la capacidad de entregar soluciones energéticas integrales: generación diversificada territorialmente, infraestructura de transmisión, respaldo mediante gas y sistemas de almacenamiento, y una oferta flexible adaptada a las necesidades de nuestros clientes.

Esto es particularmente relevante para el sector minero, donde contamos con una trayectoria de décadas acompañando su desarrollo. Nuestra propuesta combina energía renovable competitiva, infraestructura energética a medida y soluciones que permiten avanzar en la descarbonización de las operaciones mineras manteniendo altos estándares de H&S, ejecución y suministro.

En un momento clave de la transformación del sistema eléctrico, la discusión ha dejado en segundo plano temas estructurales como la seguridad de suministro, la transición energética y el rol de la electricidad en el desarrollo del país. Hoy solo un 22% de la energía final en Chile es eléctrica, lo que refleja que aún existe un amplio espacio para avanzar en electrificación. Esto no solo es relevante desde el punto de vista ambiental, sino también desde una perspectiva de desarrollo productivo y competitividad.

En este contexto, uno de los grandes desafíos es avanzar hacia una mayor soberanía energética, que permita al país reducir su dependencia de combustibles importados, contar con mayor estabilidad en los costos de energía y fortalecer la seguridad del sistema eléctrico en el largo plazo. Chile tiene condiciones excepcionales para ello, con abundantes



recursos renovables, pero para capturar ese potencial es fundamental desarrollar la infraestructura habilitante —particularmente transmisión y almacenamiento— y asegurar reglas que permitan inversiones sostenibles en el tiempo.

Si queremos construir una economía más resiliente, competitiva y menos expuesta a shocks externos, debemos avanzar decididamente en electrificar más la matriz energética, aprovechando nuestros recursos propios y garantizando al mismo tiempo un suministro seguro y eficiente.”

10. MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2025.-

Luego de la exposición del Gerente General, manifiesta el Presidente que, como primer punto de la tabla, corresponde a continuación conocer de la memoria y los demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, así como del informe de la empresa de auditoría externa por el mismo período.

Toma la palabra la Secretaria, quien hace presente que la memoria y los estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sus sesiones N° 680 del 27 de enero de 2026 y N° 684 del 31 de marzo de 2026.

Hace presente que, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 18.046 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria y los estados financieros del ejercicio han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad.

A continuación, el Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas respecto de la memoria y demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, y el informe de la empresa de auditoría externa para el mismo período.

En seguida, y no habiendo consultas ni comentarios de los señores accionistas acerca de los estados financieros de la Sociedad o de la marcha de ésta durante el ejercicio 2025, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad la memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, los estados financieros del ejercicio mencionado y el informe evacuado por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Modelo y A.F.P. Planvital, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron su voto favorable.

11. CAPITAL PAGADO DE LA SOCIEDAD.-

La Secretaria deja expresa constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2025, el capital pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 es de US\$ 1.043.728.401,47 conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 18.046.



12. RESULTADOS DEL EJERCICIO 2025 Y DESTINACIÓN DE RESULTADOS.-

El señor Presidente informa que corresponde a continuación, como segundo punto de la tabla, pronunciarse acerca de la destinación de los resultados del ejercicio 2025 y distribución de dividendos definitivos con cargo a dicho ejercicio.

Toma la palabra el Gerente Corporativo de Finanzas, Procurement y ESG, don Vincent Sorel, quien informa que, de acuerdo al balance y a las cuentas de resultados aprobados, en el período terminado el 31 de diciembre de 2025 la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a US\$ 222.838.503,84, no habiéndose distribuido el año 2025 dividendos provisorios.

Asimismo, se deja constancia que, por acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2025, la política de dividendos vigente considera “distribuir durante el curso de cada ejercicio, a lo menos, el dividendo mínimo obligatorio en conformidad a la ley y los estatutos sociales. Asimismo, en la medida que la situación de los negocios sociales así lo permita y siempre teniendo en consideración los proyectos y planes de desarrollo de la Sociedad, se podrá acordar la distribución de dividendos provisorios o definitivos en exceso del dividendo mínimo obligatorio.”

Acto seguido, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprobar la proposición del Directorio sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2025, consistente en distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, la cantidad de US\$ 66.851.551,15, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de US\$ 0,0634680819 por acción, que se pagará el día 27 de mayo de 2026 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio del dólar observado que se publique en el Diario Oficial el día 20 de mayo de 2026, monto equivalente al dividendo mínimo obligatorio en conformidad a la ley y los estatutos sociales.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Modelo y A.F.P. Planvital, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron su voto favorable.

13. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.-

El Presidente informa que, de conformidad con las normas legales y estatutarias, y como tercer punto de la tabla, corresponde a esta Junta proceder a la designación del total de los miembros del Directorio, correspondiendo en consecuencia elegir a siete directores titulares e igual número de suplentes, los que durarán dos años en el ejercicio del cargo, y le da la palabra a la Secretaria para que dé a conocer el listado de candidatos propuestos.

La Secretaria informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento



de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió de los accionistas las siguientes proposiciones de candidatos:

- 1) Mediante carta de 17 de abril de 2026, ENGIE Austral S.A. propuso como candidatos a directores independientes a don Cristián Eyzaguirre Johnston y a doña María Carolina Schmidt Zaldívar, siendo sus respectivos suplentes don Ricardo Fischer Abeliuk y don Fernando Bravo Valdés.
- 2) A su vez, mediante carta de 23 de abril último, ENGIE Austral S.A. propuso como candidatos a directores titulares a don Pascal Renaud, doña Rosaline Corinthien, don Aníbal Prieto y don Rodrigo Machado y, como sus respectivos candidatos a directores suplentes, a don Eduardo Sattamini, don Demián Talavera, don Gabriel Mann dos Santos y don Matías Niebuhr.
- 3) Por su parte, mediante carta de 26 de marzo de 2026, AFP Modelo S.A. propuso como candidato a director independiente titular a doña Joanna Davidovich Gleiser, siendo su respectivo suplente doña Valerie Barnich.

Agrega que todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Sociedad aceptar su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. En tanto, los candidatos a directores independientes presentaron, además, sus respectivas declaraciones de independencia en la forma dispuesta en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Informa que, de conformidad con las proposiciones antes indicadas, los candidatos a director titular, con sus respectivos suplentes, son los siguientes:

DIRECTOR TITULAR	DIRECTOR SUPLENTE
Rosaline Corinthien	Demián Talavera
Pascal Renaud	Eduardo Sattamini
Aníbal Prieto Larraín	Gabriel Mann dos Santos
Rodrigo Machado	Matías Niebuhr
Joanna Davidovich Gleiser	Valerie Barnich
Cristián Eyzaguirre Johnston	Ricardo Fischer Abeliuk
María Carolina Schmidt Zaldívar	Fernando Bravo Valdés

Dado que el número de candidatos propuestos por los accionistas coincide con el número total de miembros del Directorio, la Junta acuerda por unanimidad efectuar la elección del Directorio por aclamación, conforme lo autoriza el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. En consecuencia, el Presidente propone aprobar por aclamación los nombres antes señalados.

La Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por aclamación elegir como directores de la Sociedad, a contar de esta fecha y por el período estatutario, a don Pascal Renaud, doña Rosaline Corinthien, don Aníbal Prieto Larraín y don Rodrigo Machado, doña Joanna



Davidovich Gleiser, don Cristián Eyzaguirre Johnston, y doña María Carolina Schmidt Zaldívar; siendo sus respectivos suplentes don Eduardo Sattamini, don Demián Talavera, don Gabriel Mann dos Santos, don Matías Niebuhr, doña Valerie Barnich, don Ricardo Fischer Abeliuk y don Fernando Bravo Valdés.

La Secretaria hace presente que los directores doña Joanna Davidovich Gleiser, don Cristián Eyzaguirre Johnston, doña María Carolina Schmidt Zaldívar y, con sus correspondientes suplentes doña Valerie Barnich, don Ricardo Fischer Abeliuk y don Fernando Bravo Valdés, fueron elegidos en calidad de independientes para los efectos del artículo 50 bis de la Ley 18.046.

En seguida, la Secretaria deja constancia, para los efectos de lo dispuesto en la Circular 1956 de la Comisión para el Mercado Financiero, que el accionista controlador emitió sus votos a favor de los siguientes candidatos:

VOTOS DE ENGIE Austral S.A.	EN FAVOR DE	
	DIRECTOR TITULAR	DIRECTOR SUPLENTE
126.384.844	Rosaline Corinthien	Demián Talavera
126.384.844	Pascal Renaud	Eduardo Sattamini
126.384.844	Aníbal Prieto	Gabriel Mann dos Santos
126.384.844	Rodrigo Machado	Matías Niebuhr
126.384.843	María Carolina Schmidt Zaldívar	Fernando Bravo Valdés
0	Joanna Davidovich Gleiser	Valerie Barnich
0	Cristián Eyzaguirre Johnston	Ricardo Fischer Abeliuk

La Secretaria da la palabra a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones que se encuentren presentes en la Junta para que dejen constancia de las personas por las cuales han votado, quienes manifiestan las siguientes preferencias:

- A.F.P. Capital S.A.: 24.726.494 acciones en favor de Joanna Davidovich Gleiser como titular y Valerie Barnich como suplente;
- A.F.P. Habitat S.A.: 34.261.252 acciones en favor de Joanna Davidovich Gleiser como titular y Valerie Barnich como suplente;
- A.F.P. Modelo S.A.: 15.036.590 acciones en favor de Joanna Davidovich Gleiser como titular y Valerie Barnich como suplente;
- A.F.P. Provida S.A.: 29.575.625 acciones en favor de Joanna Davidovich Gleiser como titular y Valerie Barnich como suplente;
- A.F.P. Cuprum S.A.: 27.628.728 acciones en favor de Joanna Davidovich Gleiser como titular y Valerie Barnich como suplente; y
- A.F.P. Planvital S.A.: 10.389.135 acciones en favor de Joanna Davidovich Gleiser como titular y Valerie Barnich como suplente.

Por último, se ofrece la palabra a los demás accionistas que quisieren dejar constancia



sobre su preferencia, quienes manifiestan lo siguiente:

- Fondo Mutuo Banchile Selección Acciones Chilenas: 20.647.762 acciones en favor de Joanna Davidovich Gleiser como titular y Valerie Barnich como suplente;
- Fondo Mutuo Banchile Dividendos Acciones Chilenas: 4.426.409 acciones en favor de Joanna Davidovich Gleiser como titular y Valerie Barnich como suplente;
- Banchile Administradora General de Fondos S.A.: 1.642.732 acciones en favor de Joanna Davidovich Gleiser como titular y Valerie Barnich como suplente;
- Fondo Mutuo BCI Top Picks: 4.417.148 acciones en favor de Joanna Davidovich Gleiser como titular y Valerie Barnich como suplente;
- Fondo Mutuo BCI Acciones Chilenas: 2.485.071 acciones en favor de Joanna Davidovich Gleiser como titular y Valerie Barnich como suplente; y
- BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria por cuenta de BAYVK A2 FONDS: 1.551.217 acciones en contra de la elección del Directorio.

14. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.-

Siguiendo con la tabla, el señor Presidente señala que, para el presente ejercicio y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria, se propone mantener el actual sistema de remuneración del Directorio.

Acto seguido, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por aclamación, para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2026, que se mantenga el actual sistema de remuneración del Directorio, esto es, que cada uno de los directores titulares perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones ascendente al equivalente de 160 UF en cada mes calendario, y que el Presidente perciba una remuneración ascendente al equivalente a 320 UF en cada mes calendario, en la medida que asistan a la sesión ordinaria del mes respectivo. En tanto, los directores suplentes no tendrán derecho a remuneración por el desempeño de sus cargos, salvo que asistan a una sesión ordinaria supliendo al titular respectivo, en cuyo caso recibirán la remuneración correspondiente al titular. Las remuneraciones anteriores son sin perjuicio de otras que los directores puedan percibir por empleos o funciones distintas a su calidad de tales, en cuyo caso esas remuneraciones deberán ser aprobadas o autorizadas por el Directorio y cumplir con los demás requisitos y exigencias que la ley establece.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Modelo y A.F.P. Planvital, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron su voto favorable.

15. REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO.-

Informa el Presidente que, como siguiente punto de la tabla, corresponde aprobar el sistema



de remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como el presupuesto anual de dicho Comité. Señala que para el presente ejercicio y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria, se propone mantener el actual sistema de remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto del Comité.

La Secretaria expone que, de esta forma, se propone que cada uno de los directores integrantes del Comité de Directores perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones en dicho Comité ascendente al equivalente de 55 UF en cada mes calendario, y que el Comité cuente con un presupuesto anual de 5.000 UF.

A continuación, la Junta acuerda por aclamación fijar como sistema de remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2026, que cada uno de ellos perciba –adicionalmente a la remuneración que le corresponda como director- una remuneración por el desempeño de sus funciones en dicho Comité ascendente al equivalente de UF 55 en cada mes calendario. Acuerda, además, que el Comité cuente con un presupuesto anual de UF 5.000.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Modelo y A.F.P. Planvital, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron su voto favorable.

16. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.-

Señala el señor Presidente que corresponde a la Junta designar a los auditores externos para el ejercicio 2026, debiendo nominarse a una de las empresas de auditoría externa regidas por el Título XXVIII de la Ley 18.045, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Toma la palabra la Secretaria, quien agrega que el Directorio de la Sociedad, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores en cumplimiento de lo dispuesto en el N°2 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley 18.046, acordó proponer a la Junta designar como empresa de auditoría externa a KPMG Auditores Consultores Limitada (KPMG).

Informa que, en relación con la referida proposición, la Sociedad invitó a las firmas más conocidas del mercado, EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, Deloitte Auditores y Consultores Limitada (Deloitte), y KPMG Auditores Consultores Limitada (KPMG) a presentar sus propuestas para realizar la auditoría de ENGIE Energía Chile S.A. y sus filiales durante el ejercicio 2026, considerando que todas ellas son firmas de auditoría de primera categoría a nivel mundial, con amplia experiencia en normas IFRS y sistemas ERP (SAP o similares) y con equipos de trabajo capacitados. La Sociedad recibió propuestas de las empresas de auditoría externa Deloitte y KPMG, incluyendo antecedentes de las firmas oferentes, el contenido y alcance de los servicios ofrecidos y el



valor de los mismos; en tanto, EY declinó presentar una propuesta por razones de independencia profesional y por el cumplimiento de las regulaciones que le son aplicables.

Explica la Secretaria que los fundamentos del Directorio para proponer el nombramiento de KPMG como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, radican en las siguientes razones:

- a) Que KPMG presentó una propuesta con honorarios inferiores al de la firma que lo sigue con una disminución de 540 UF;
- b) Que, por razones de buen gobierno corporativo, se recomienda cambiar de firma de auditores externos cada cierto número de años, habiendo sido EY la auditora externa de EECL por los últimos 7 años; y
- c) Que, adicionalmente el equipo de auditores externos de KPMG tiene una amplia experiencia en la industria y también en los procesos de negocios que desarrolla ENGIE y filiales actuales.

Por estas razones, concluye la Secretaria, el Directorio, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores a este efecto, propone a la Junta la contratación de KPMG para la prestación de los servicios de auditoría externa de EECL y filiales para el año 2026.

Acto seguido, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por aclamación acoger la propuesta de contratación de KPMG Auditores Consultores Limitada (KPMG) para la prestación de los servicios de auditoría externa de EECL y filiales para el año 2026.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Modelo y A.F.P. Planvital, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron su voto favorable.

17. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.-

Manifiesta el Presidente que corresponde que la Junta también designe a los clasificadores privados de riesgo para el ejercicio 2026, debiendo designar a una de las entidades clasificadoras de riesgo regidas por el Título XIV de la Ley 18.045.

Hace presente la Secretaria que el Directorio acordó, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores a este efecto, proponer a la Junta de Accionistas mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad a las firmas “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.” y a “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.”.

Explica que los fundamentos del Directorio para proponer la mantención de los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad por parte de “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.” y “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.” durante el ejercicio 2026, radican en:

- a) La trayectoria que tienen las señaladas firmas tanto en el mercado nacional como internacional;
- b) El conocimiento que ambas entidades clasificadoras de riesgo tienen de la



Sociedad con motivo de la clasificación internacional de solvencia de ésta que ellas realizan; y

- c) Las propuestas económicas presentadas por ambas firmas, que corresponden a UF 220 en el caso de Feller Rate y UF 210 en el caso de Fitch.

A continuación, la Junta acuerda por unanimidad mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad a las firmas "Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda." y "Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.".

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Modelo y A.F.P. Planvital, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron su voto favorable.

18. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES.-

A continuación, el Presidente da la palabra a la Secretaria a efectos de informar a la Junta sobre las actividades del Comité de Directores de conformidad al artículo 50 bis de la Ley 18.046.

La Secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el N° 6 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley 18.046, presenta a los accionistas el informe anual de gestión del año 2025 del Comité de Directores de ENGIE Energía Chile S.A., cuyo texto fue aprobado por el Comité en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2026. Expresa la Secretaria que, en sus partes pertinentes, el referido informe señala lo siguiente:

Actividades realizadas por el Comité de Directores durante el año 2025.

Durante el año 2025 el Comité de Directores se reunió regularmente y, haciendo uso de facultades y cumpliendo con sus deberes legales, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, desarrolló las siguientes actividades:

- 1) Examinó y se pronunció respecto de los estados financieros trimestrales de la Sociedad durante el año 2025.
- 2) Examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.
- 3) Examinó los antecedentes de los procesos de licitación de servicios llevados a cabo por la Sociedad, pronunciándose en cada caso acerca de la eventual participación en éstos de empresas relacionadas y, en el caso de participar empresas relacionadas, actuando como receptor de las propuestas comerciales de las empresas participantes para asegurar que se ajusten a condiciones de mercado y manifestando su opinión acerca de la adjudicación de los contratos resultantes de los procesos de licitación.
- 4) Se pronunció e informó al Directorio de la Sociedad respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa Ernst & Young ("EY") para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa, cuando ellos



no se encuentren prohibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la ley N° 18.045.

- 5) Examinó los antecedentes de las órdenes de trabajo emitidas por la Sociedad con cargo a los contratos marco vigentes con empresas relacionadas.
- 6) Tomó conocimiento de las operaciones con partes relacionadas aprobadas de manera genérica por el Directorio de la Sociedad en la Política de Habitualidad de operaciones con partes relacionadas, conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 147 de la Ley 18.046 y el artículo 171 del Reglamento de Sociedades Anónimas.
- 7) Tomó conocimiento de los avances en las actividades desarrolladas por el contratista ENGIE Renouvelables SAS, durante 2025 en el contexto de la prestación por ésta de los servicios de Global Industrial Platform para activos renovables.
- 8) Revisó el informe de litigios presentado por la Gerencia de Asuntos Legales y Ética.
- 9) Se reunió con el Auditor Interno y con el Encargado de Prevención de Delitos.
- 10) Durante el mes de enero, el Comité participó en la definición de la licitación del servicio de evaluación periódica, por un tercero independiente, del Modelo de Prevención de Delitos ("MPD"), conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.393, y adicionalmente revisó los antecedentes del proyecto para la evaluación, por un tercero, del funcionamiento del canal de denuncias.
- 11) Durante el mes de octubre, el Comité recibió los antecedentes de (i) un requerimiento de información de la Comisión para el Mercado Financiero sobre ciertas operaciones entre partes relacionadas; y (ii) la estrategia de contratación de suministro de gas natural licuado y de los servicios de regasificación de dicho combustible.
- 12) Durante el mes de diciembre, el Comité sesionó en las oficinas del proyecto PV-BESS Libélula, ocasión en la que el Comité participó activamente en la revisión de modificaciones al Modelo de Prevención de Delitos.
- 13) Examinó los antecedentes relativos a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046.

Uso de Presupuesto de Gastos.

En relación con el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de abril de 2025 por la cantidad de 5.000 UF, el Comité de Directores durante el período 2025 realizó gastos con cargo a dicho presupuesto.

En efecto, por encargo del Comité de Directores se contrató a la Consultora SAJOR la realización de un informe relacionado con los precios de los contratos marco vigentes con empresas relacionadas y su comparación con los precios de mercado. El costo de dicha asesoría fue de 410 UF.

Recomendaciones a los Accionistas.



En cumplimiento de lo dispuesto en los números 1) y 2) del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley 18.046, el Comité de Directores ha formulado las siguientes recomendaciones a los accionistas, algunas de las cuales ya hemos mencionado:

- 1) Aprobar la memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, el balance y demás estados financieros del ejercicio mencionado, y el informe evacuado por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio;
- 2) Designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026 a KPMG Auditores Consultores Limitada; y
- 3) Designar como clasificadoras privadas de riesgo para el ejercicio 2026 a “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.” y “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda”.

Finalmente, la Secretaria manifiesta que el detalle de la gestión efectuada por el Comité de Directores durante el año 2025, es presentado a la Junta para el debido conocimiento de los señores accionistas.

19. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.-

Expone el Presidente que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley 18.046, corresponde informar a la Junta acerca de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2025. Para este efecto, da la palabra a la señora Francisca Vásquez, Secretaria de la Junta.

La Secretaria señala que el Directorio examinó los antecedentes relativos a las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, dando su aprobación a las operaciones respecto de las cuales el Comité de Directores manifestó su opinión favorable. Agrega que las señaladas operaciones aparecen indicadas en el informe anual de gestión del Comité de Directores, en la memoria anual aprobada en la presente Junta, y en los antecedentes y fundamentos de las materias sometidas a la votación o conocimiento de la presente Junta que, con fecha 13 de abril en curso, fueron puestos a disposición de los accionistas mediante su publicación en el sitio web de la Sociedad, y que consisten en las siguientes:

- 1) Contratar a Tractebel para la prestación del servicio de ingeniería de contraparte, para aerogeneradores en los proyectos eólicos Pemuco y Pampa Fidelia.
- 2) Contratar a ENGIE China para la prestación del servicio de ingeniería, inspección en fábrica, laboratorio y atestiguamiento de pruebas en fábrica respecto de los equipos críticos de los proyectos BESS Los Loros, BESS Santa Lya, BESS Lile y BESS Arica.
- 3) Contratar la renovación anual del servicio de licenciamiento y soporte que ENGIE S.A. mantiene a nivel mundial, con diversos proveedores utilizados para garantizar una navegación segura en internet, tales como los softwares Microsoft Office 365, Microsoft Azure, Amazon Web Services y Zscaler.



- 4) Renovación por tres años del contrato de licenciamiento y soporte que ENGIE S.A. mantiene a nivel mundial, a través de ENGIE Information Technologies. El servicio está asociado principalmente a las plataformas tecnológicas Salesforce (Customer Relationship Management), SAP (ERP – Plataforma de Negocio), Skynote (gestión de estaciones de trabajo), My Portal (gestión de incidentes y requerimientos), y My Identity (gestión de cuentas de usuario), además de servicios globales de ciberseguridad, conectividad y mesa de ayuda.
- 5) Contratar a ENGIE S.A. para desarrollar una capacitación destinada a colaboradores de la Sociedad, a través de ENGIE University, sobre seguridad para la ejecución de proyectos de transmisión y gas.
- 6) Contratar a ENGIE Brasil Participações S.A. para desarrollar una capacitación destinada a colaboradores de la Sociedad, sobre el fortalecimiento de habilidades de estrategia y liderazgo.
- 7) Contratar a ENGIE Factory para la utilización de la plataforma Webdox para el archivo y gestión de contratos, acuerdos y convenios de la Sociedad.
- 8) Aprobar el pago a ENGIE Renouvelables SAS relacionado con la prestación por ésta de los servicios de GIP prestados durante 2025 y cuyo objetivo es disponer de una plataforma para mejorar el rendimiento y la competitividad en el desarrollo, implementación, construcción y operación de proyectos renovables, conforme a estándares internacionales propios de mercados en los cuales participa el Grupo ENGIE.
- 9) Contratar con Sociedad GNL Mejillones S.A. capacidad adicional a la actualmente contratada con dicha sociedad, para la descarga, regasificación y almacenamiento de gas natural licuado.
- 10) Contratar con ENGIE S.A. el servicio de plataforma y software para la implementación del programa de Transformación Global Empresarial (“GET”), con miras a la excelencia operativa y modernización digital de la Sociedad.
- 11) Contratar a ENGIE Information et Technologies para el otorgamiento de licencias de la plataforma Sezame para la gestión de aspectos de recursos humanos de los colaboradores de la Sociedad.
- 12) Celebración con Viña Cousiño Macul de los contratos para la constitución de una servidumbre eléctrica, una servidumbre de tránsito y un contrato de arrendamiento de inmueble, en relación con el proyecto de transmisión Subestación Huelquén, recientemente adjudicado a la Sociedad por el Coordinador Eléctrico Nacional.
- 13) Celebrar un contrato marco con ENGIE S.A. y/o con su filial Broadview EMS LLC (BV), para la implementación de un sistema de gestión de energía (EMS) para el proyecto BESS Arica.

20. DESIGNACIÓN DE DIARIO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS.-



Para los efectos previstos en los artículos 59 de la Ley 18.046 y en el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Junta de Accionistas acuerda por unanimidad que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas se publiquen en el diario electrónico www.lanacion.cl.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Modelo y A.F.P. Planvital, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron su voto favorable.

21. DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL.-

El señor Presidente ofrece la palabra sobre cualquier tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta Asamblea.

Toma la palabra el Sr. Gonzalo Hurtado de Mendoza, en representación de A.F.P Capital S.A., quien destaca la importancia que dicho accionista otorga a la gestión de factores ASG en la compañía donde se invierten los ahorros de nuestros afiliados y pensionados, a partir de la información pública disponible. Asimismo, indica que valora la gestión de sostenibilidad centrada en la transición energética con avances de descarbonización mediante el retiro progresivo del carbón y crecimiento de energías renovables y sistemas de almacenamiento, junto con iniciativas de eficiencia energética, gestión de emisiones, agua, residuos y biodiversidad, conjuntamente con un enfoque de seguridad laboral, diversidad e inclusión, relacionamiento con comunidades y abastecimiento responsable, respaldado por una gobernanza robusta, que integra la gestión de riesgos, la ética, y el cumplimiento de la estrategia del negocio. Finalmente señala que AFP Capital S.A. ha manifestado un compromiso por la transparencia, razón por la cual invita a los asistentes de la Junta a revisar nuestro quinto Reporte de Inversión Sostenible.

22. ACUERDOS FINALES.-

Por último, el Presidente, propone a los señores accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

- (1) Facultar a don Juan Villavicencio, doña Francisca Vásquez, doña Bernardita Reyes, y a don Fernando Valdés para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.
- (2) Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.



La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad aprobar los acuerdos propuestos.

Al no haber otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, y siendo las 10:38 horas, el Presidente pone término a la Junta Ordinaria de Accionistas, agradeciendo la asistencia.

Signed by:

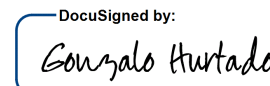
9ABA5CF7CFCE496...
Matias Niebuhr
Presidente

DocuSigned by:

4E6D2E006596497...
Francisca Vásquez
Secretaria

Firmado por:

3720376E90F7486...
Aníbal Prieto Larraín
p.p. ENGIE Austral S.A.

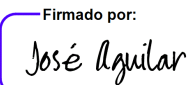
DocuSigned by:

FCAC2D9CB35C4A5...
Gonzalo Hurtado de Mendoza
p.p. AFP Capital S.A.

Firmado por:

57BB978FB98C463...
Felipe Torres
p.p. AFP Habitat S.A.

Firmado por:

2488FB771C0E429...
Javier Medina Valdivia
p.p. AFP Planvital S.A.

Firmado por:

289E2833CE76473...
José Aguilar
p.p. AFP Cuprum S.A.

Firmado por:

D019A2292768422...
Massiel Cortés
p.p. AFP Modelo S.A.

Firmado por:

AD62E522241047F...
Claudia Raggio
p.p. AFP Provida S.A.



CERTIFICADO

Certifico que el documento que antecede es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de ENGIE Energía Chile S.A. celebrada con fecha 28 de abril de 2026, debidamente firmada por el Presidente, la Secretaria y siete de los accionistas designados por la Junta para este efecto.

Santiago 11 de mayo de 2026

Firmado por:

A handwritten signature in black ink that reads "Juan Villavicencio". The signature is written in a cursive style.

DC1A4AE4FC69473...

Juan Villavicencio M.
Gerente General
ENGIE Energía Chile S.A.